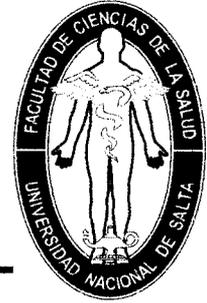




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

L411-24

Salta, 06 de Julio 2024
Expediente N° 12.674/16

VISTO la nota de los docentes de las Asignaturas Microbiología y Parasitología de la Carrera de Medicina, Med. María Paula HERRERA y Milton H. DÉCIMA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitan aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en los cargos que se desempeñan para poder cumplir con las actividades de las cátedras en forma adecuada.

Que cuentan con el Visto Bueno de la Directora de la Comisión de la Carrera de Medicina de esta Facultad, Méd. María Alejandra FALU.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y constituido en Comisión y luego de su análisis mocionó: a) Aprobar el Plan de Trabajo de la docente Méd. María Paula HERRERA, que obra en fs. 56 del presente expediente. b) Incrementar en forma Temporario la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Méd. María Paula HERRERA en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura MICROBIOLOGIA y PARASITOLOGIA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31-12-24 o nueva disposición. c) Imputar la erogación en economías que genera la reducción de la Prof. María Alejandra FALU en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura BIOLOGIA CELULAR-EMBRIOLOGIA-GENETICA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad según Resolución CS N° 444/22.

Que el Señor Decano informa que la docente antes mencionada comenzó sus actividades académicas con dedicación semiexclusiva a partir del 27 de Marzo del corriente año, que obra en fs. 60 del presente expediente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 03/24 realizada el 26-03-24)

RESUELVE:

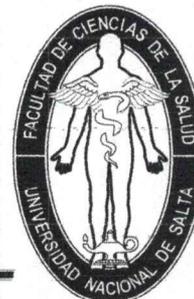
ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Trabajo que obra en fs. 56 del presente expediente.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

L 4 1 1 - 2 4

0 4 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.674/16

ARTICULO 2°: Incrementar en forma transitoria la dedicación de Simple a Semiexclusiva, a la **Méd. María Paula HERRERA**, D.N.I. N° 27.175.252, en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 27 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2024 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Afectar el presente incremento de dedicación en las economías que genera la reducción de dedicación de la Prof. María Alejandra FALU en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura BIOLOGIA CELULAR-EMBRIOLOGIA-GENETICA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 4°: Informar a la docente que deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa